

Guayaquil, 26 de junio de 2003

Señores
Intendencia de Compañías
Ciudad.-

12508
R.L.

2003 JUN 26 PM 4:37

RECIBIDO

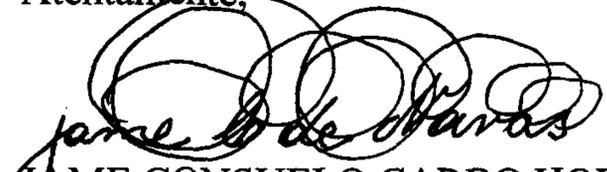
No. Expediente: 77692

De mis consideraciones:

En alcance a la comunicación ingresada el 30 de abril de 2003, cumplo con informarle que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 189 de la Ley de Compañías, por error involuntario faltó comunicar que el mismo 20 de marzo de 2002 se procedió también a registrar en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía GHOSTBUSTER PRODUCTIONS S.A. la cesión de 5.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una, de ALBERTO PASQUEL GUEVARA con cédula de identidad No.0912664877, a favor de JAME CONSUELO CARBO HOLGUIN con cédula de identidad No.0903662054. Tanto el cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia, el 20 de marzo de 2002 se registró en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía GHOSTBUSTER PRODUCTIONS S.A. la cesión del capital suscrito total equivalente a 30.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América cada una, de ALBERTO PASQUEL GUEVARA con cédula de identidad No.0912664877, a favor de JAME CONSUELO CARBO HOLGUIN con cédula de identidad No.0903662054. Tanto el cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,


JAME CONSUELO CARBO HOLGUIN
C.C. No.0903662054

Presidente y Representante Legal de la compañía
GHOSTBUSTER PRODUCTIONS S.A.

→ OK - R.L.

27/06/03